



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Nota de Solicitud

Número:

Referencia: PROGRAMA TRADUCCIÓN JURÍDICA - SECCIÓN ALEMÁN - CL 2023-2024



Programa Académico
Ciclos lectivos 2023-2024



Asignatura: Traducción Jurídica

Cátedra: Única

Profesor: Titular: Mgtr. María Paula Garda

Adjunto: --

Asistente: --

Sección: Alemán

Carrera/s: TRADUCTORADO

Curso: 4° año

Régimen de cursado: ANUAL

Carga horaria semanal: 4 horas

Correlatividades: Condición para cursar: Lengua III, Elementos del Derecho Aplicados a la Traducción, Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación (regularizadas)

Condición para aprobar: Lengua III, Elementos del Derecho Aplicados a la Traducción, Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación (aprobadas)

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Traducción Jurídica es una materia perteneciente al área Jurídica y Comercial del Plan de Estudios vigente que se dicta de manera anual en el cuarto año de la carrera de Traductorado Público de Alemán.

Cabe esperar que los alumnos conozcan, de años precedentes, los distintos modelos y las distintas escuelas traductológicas, así como las características más sustanciales de cada uno de ellos y dominen las estrategias de documentación y de búsqueda terminológica necesarias para llevar a cabo una traducción especializada.

Con una fuerte orientación práctica, los contenidos propuestos pretenden no solo que los estudiantes aprendan y ejerciten el proceso traductor, sino también que redacten correctamente según las características propias a los distintos tipos de texto y que cumplan con las exigencias formales de este tipo de traducciones.

OBJETIVOS

a) Objetivos generales:

Al finalizar el curso, el alumno estará en condiciones de:

- dominar la terminología específica.
- comprender y traducir correctamente textos y documentos jurídicos.
- abordar los textos a traducir siendo consciente de la responsabilidad que le cabe como Traductor Público.

b) Objetivos específicos:

Al finalizar el curso, el alumno estará en condiciones de:

- identificar las características del discurso jurídico y del documento público.
- lograr traducciones que respondan a las exigencias del ejercicio real de la profesión de Traductor Público, tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista del contenido.
- evaluar críticamente las fuentes de consulta y de utilizarlas en forma efectiva.
- llevar a cabo una investigación terminológica en ambas lenguas, para familiarizarse con el vocabulario de las áreas a tratar en clase.
- desarrollar un método de trabajo propio, que le permita resolver problemas de traducción de tipo lingüístico y pragmático.

CONTENIDOS

Unidad 1

Régimen legal de la traducción y del ejercicio profesional del Traductor Público. Los Colegios de Traductores. Ética profesional. Reglamento de legalizaciones. El trato con el cliente. Honorarios profesionales. Certificación y legalización de traducciones públicas. Legalizaciones nacionales y extranjeras. La profesión en los países de habla germana.

Unidad 2

Documentación personal. Actas y Certificados. Actas de nacimiento. Actas de defunción. Actas de matrimonio. Regulaciones pertinentes en Argentina y Alemania. Formularios oficiales. Certificados de antecedentes.

Unidad 3

Documentación académica. Diplomas y títulos. Certificados analíticos. Certificados de trabajo. Particularidades de su traducción.

Unidad 4

El discurso jurídico: características lingüísticas. Precisión y formalidad. Nominalización. Formas impersonales. Construcciones pasivas. Arcaísmos. Latinismos. Siglas, abreviaturas y nombres propios. Formulas y fraseología. Similitudes y diferencias en ambas lenguas.

El texto jurídico: Tipología textual. Identificación de similitudes y diferencias en textos en ambas lenguas.

Unidad 5

Poderes, escrituras, testamentos, actas y demás documentos notariales. Contratos.

Unidad 6

Organización institucional, jurisdiccional y jurídica en el par de culturas.

Unidad 7

Sentencias, expedientes judiciales, exhortos, oficios y otros documentos emanados de la justicia.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se trabajará con módulos teóricos y módulos prácticos, de forma alternada. La lectura del material teórico será obligatoria para poder favorecer el intercambio y el debate en clase y para poder fundamentar debidamente las decisiones tomadas en las actividades y en los ejercicios de traducción. Los distintos temas teóricos podrán ser expuestos por el docente o bien por los estudiantes mediante presentaciones individuales o grupales. Entre las actividades prácticas se prevé la lectura y análisis de textos en lengua materna y extranjera; detección de posibles problemas de traducción; aplicación de estrategias y empleo de técnicas de traducción; traducción intra e interlingüística; trabajo con textos paralelos; comparación, análisis y crítica de textos traducidos. La asignación y la entrega de las actividades prácticas se harán a través del aula virtual. Se podrá solicitar la entrega de traducciones en papel para poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre el ejercicio profesional del traductor público.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Estudiantes promocionales (según Res. HCD 104/2019 y 138/2019)

1. Porcentaje mínimo de asistencia (80%).
2. Aprobar 2 (dos) parciales. Se podrá recuperar (1) un parcial por inasistencia, aplazo o para elevar el promedio general. La calificación obtenida sustituirá a la del parcial recuperado.
3. Aprobar 3 (tres) trabajos prácticos. Los estudiantes podrán recuperar 1 (un) trabajo práctico por inasistencia, aplazo o para elevar el promedio general. La calificación obtenida sustituirá a la del trabajo práctico recuperado.
4. Alcanzar un promedio no inferior a 7 (siete) puntos. El promedio de promoción se obtendrá de la suma de parciales y promedio de prácticos dividido por el número total. Ejemplo: Nota del parcial: 8 + Nota de promedio de prácticos: 6 = Promedio de promoción: 7.

Estudiantes regulares

5. Aprobar 2 (dos) parciales. Se podrá recuperar (1) un parcial por inasistencia, aplazo o para elevar el promedio general. La calificación obtenida sustituirá a la del parcial recuperado.

1. Examen final escrito.

Estudiantes libres

1. Presentar un trabajo final escrito. La aprobación del trabajo será condición para acceder al examen final.

2. Examen final escrito y oral.

Notas:

- Los exámenes parciales para los alumnos promocionales y para los alumnos regulares serán los mismos.
- Los alumnos regulares podrán realizar los trabajos prácticos si así lo desean.
- El examen de los alumnos regulares versará sobre los contenidos desarrollados del programa correspondiente al año lectivo en el que se obtuvo la regularidad.
- El examen de los alumnos libres responderá al programa vigente en su totalidad.
- El trabajo final para los alumnos libres consistirá en un escrito y el tema deberá consensuarse con la cátedra.
- El trabajo final será corregido y calificado según el Reglamento de Exámenes.
- El alumno libre tendrá derecho a dos instancias de consulta para evacuar dudas previo a la entrega del trabajo y a una instancia de devolución con la entrega de la corrección.
- Plazos de solicitud, presentación, corrección y devolución del trabajo final de acuerdo con la resolución HCD 212/14.
- El alumno que pretenda rendir la materia en los turnos de febrero/marzo deberá presentar el trabajo final hasta diciembre del año anterior. No se aceptarán trabajos que no respeten los plazos indicados.
- El trabajo previo aprobado o monografía aprobada tendrá vigencia por dos (2) años y un (1) turno y quedará reservado en el Área de Enseñanza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la corrección de todas las instancias de evaluación se tendrá en cuenta:

- Presentación en tiempo y forma.
- Correcta aplicación de los criterios de análisis textual y terminológico.
- Identificación de los problemas de traducción y correcta resolución de los mismos.
- Correspondencia con el encargo de traducción
- Corrección lingüística, tanto en español como en alemán.
- Presentación formal de los textos traducidos.

Los errores elementales y/o graves en alemán o en castellano, (omisión o alteración en la interpretación, faltas ortográficas o gramaticales, inadecuación estilística o de registro, desconocimiento de la terminología específica) incidirán negativamente en la nota final.

BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria

Alcaraz, E. et al (2014). El español jurídico. Ariel.

Álvarez, M. (2002). Tipos de escrito III: Epistolar, administrativo y jurídico. Arco.

Baduy, M. / Brígido, M. [et al.] (2015). Fraseología jurídica en el derecho de familia: alemán, español, francés, inglés. Buena Vista Editores.

Cobos López, I. (2009). La traducción jurídica alemán-español, tipos de errores traductológicos. Redit, Número 2, pp. 11-32. <https://revistas.uma.es/index.php/redit/article/view/1905/pdf>

Daubach, H. / Sprick, C. (2010). Der Zivilprozess. Eine Einführung für Gerichtsdolmetscher und –übersetzer. 2. überarb. und erw. Aufl. BDÜ Weiterbildungs- und Fachverlagsgesellschaft mbG.

Daum, U. (2009). Deutsche Landeskunde. BDÜ Weiterbildungs- und Fachverlagsgesellschaft mbG.

Daum, U. (2013). Gerichts- und Behördenterminologie. Eine gedrängte Darstellung des Gerichtswesens und des Verwaltungsverfahrens in der Bundesrepublik Deutschland. BDÜ Weiterbildungs- und Fachverlagsgesellschaft mbG.

Daum, U. et al. (2004). Einführung in die spanische Rechtssprache. 2. Aufl. Beck.

Elena García, P. (2001). La traducción de documentos alemanes: traducción jurada. Comares.

Griebel, C. (2013). Rechtsübersetzung und Rechtswissen. Kognitionstranslatologische Überlegungen und empirische Untersuchung des Übersetzungsprozesses. Frank & Time.

Heike, S. / Funk-Baker, G. (2009) Einführung in das deutsche Recht und die deutsche Rechtssprache. 4. neubearbeitete Aufl. C.H. Beck.

Kock, R. (2013). Der Strafprozess. Eine Einführung für Gerichtsdolmetscher und –übersetzer. 2. überarb. Aufl. BDÜ Weiterbildungs- und Fachverlagsgesellschaft mbG.

Marin, G. (2011). Von der Übersetzbarkeit oder Unübersetzbarkeit des Rechts. Germanistische Beiträge, Issue 29, pp. 198-209. <http://uniblog.eu/wp-content/uploads/2016/03/29.3.2.pdf>

Matheu, C.A. / Secchi, E. G. (2000). Manual práctico del abogado. Eudecor.

Parada, R. / Emecaborde J. (Comp.) (2016). Código civil y comercial de la Nación 2016. Erreius.

Rathert, M. (2006). Sprache und Recht. Winter.

Sprachendienst des Auswärtigen Amts der Bundesrepublik Deutschland:
Standardformulierungen für Deutsche Vertragstexte mit Übersetzungen in englischer,
französischer und spanischer Sprache. 4. Auflage. Berlin: De Gruyter Recht.

Stolze, R. (2014). Praxishandbuch Urkundenübersetzung: Fertigkeiten, Terminologie,
Rechtssprache. Stauffenburg.

Tabares Plasencia, E. (Ed.) (2014). Fraseología jurídica contrastiva español-alemán. Frank &
Time.

Witthaus, R. E. (2000) Régimen legal de la traducción y del Traductor Público. 2º Edición.
Abeledo-Perrot.

Recomendada

Albrecht, J. (2013). Übersetzung und Linguistik. 2. überarb. Aufl. Narr.

Baxman-Krafft, E. / Herzogn, G. (1999). Normen für Übersetzer und technische Autoren. DIN,
Deutsches Institut für Normung e.V.

Gribaudo, E. / Matías, M. (1994). Manual de práctica procesal. Alveroni.

Herrero Pons, J. (2000). Práctica y técnica notarial. Ediciones Jurídicas.

Porstmann, K. (2006). Das Strafprozessrecht in Deutschland, Chile, Argentinien und Spanien:
Ein terminologischer Vergleich. Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer.

Sager, J. C. (2012). La traducción especializada: Teoría y práctica profesional. Servicio de
Publicaciones, Universidad de Córdoba: Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla.

Sander, G. G. (2004). Deutsche Rechtssprache. Ein Arbeitsbuch. Francke.

Snell-Hornby, M. (Hrsg.) (1999). Handbuch Translation. 2., verb. Aufl. Stauffenburg.

Zorrilla, A. (2015). El español de los traductores y otros estudios. Colegio de Traductores
Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.